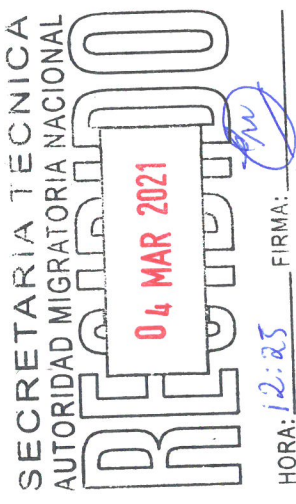




Guatemala, 25 de febrero de 2021
REF.CCML-PAII-rjhg-104-2021

Licenciado
Guillermo Díaz
Director General del Instituto Guatemalteco de Migración e
Integrante de la Autoridad Migratoria Nacional
Su despacho



Respetable Director:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De manera respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Migrantes realizó una supervisión administrativa con la finalidad de establecer los avances, obstáculos y retos de la Autoridad Migratoria Nacional en el cumplimiento de las funciones que le otorga el Código de Migración. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría:

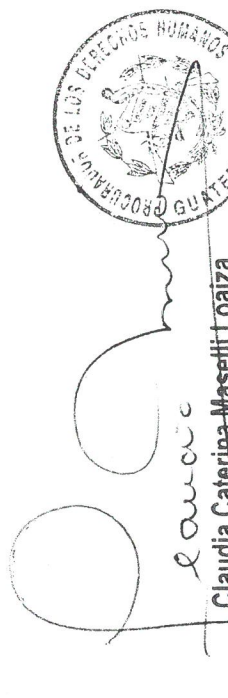
Promover el cumplimiento y análisis de las obligaciones y funciones que les asigna el Decreto Número 44-2016, Código de Migración, para que estas sean incorporadas en la planificación administrativa y presupuestaria necesaria para ejecutar programas y actividades dirigidas a personas migrantes y sus familias en Guatemala.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Masetti Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo.